

EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO Y LA CONSERVACIÓN EN MÉXICO

Fernando Isaac Gastelum-Mendoza

Facultad de Ciencias, Universidad Autónoma de Baja California.
Ensenada, Baja California, México. gastelummendozaaisaac@gmail.com

El aprovechamiento cinegético de la fauna silvestre puede contribuir al equilibrio entre la conservación de la biodiversidad y el desarrollo de las comunidades locales, siempre que se gestione como una herramienta de conservación basada en una regulación adecuada, el monitoreo de las poblaciones, la vigilancia efectiva y la participación activa de la sociedad.

La cacería ha acompañado al ser humano desde sus orígenes. Durante miles de años fue una actividad esencial de subsistencia, indispensable para obtener alimento, pieles y otros materiales básicos para la vida cotidiana. Antes del surgimiento de la agricultura y la domesticación de plantas y animales, la fauna silvestre representaba la principal —y en muchos casos la única— fuente de alimento para las primeras sociedades humanas. Aún hoy, en diversas regiones rurales del sur México, la cacería sigue siendo una práctica importante para la obtención de alimento. Especies como el venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), el venado temazate (*Mazama temama*), el guajolote silvestre (*Meleagris gallopavo*), algunos pequeños mamíferos y varias aves forman parte de esta tradición. Este tipo de aprovechamiento, vinculado a necesidades básicas, se conoce como cacería de subsistencia y forma parte del patrimonio cultural de muchas comunidades.

Sin embargo, en las últimas décadas, la modalidad de cacería que ha cobrado mayor relevancia, especialmente en los estados del norte de México, es la cacería deportiva. A diferencia de la cacería de subsistencia, esta se practica principalmente con fines recreativos y de manejo, y se desarrolla dentro de un marco legal específico. Se lleva a cabo en temporadas definidas y bajo reglas claras sobre las especies autorizadas, el número de ejemplares y las características de los individuos que pueden aprovecharse. Cuando se implementa de manera ética, responsable y con asesoría técnica, la cacería deportiva puede convertirse en una herramienta de manejo con potencial para contribuir a la conservación. Puede ayudar a regular poblaciones, generar información biológica útil y canalizar recursos económicos hacia la protección de los hábitats. Asimismo, puede representar una fuente de ingresos para comunidades rurales y propietarios de la tierra, lo que podría incentivar la conservación de la fauna silvestre y sus ecosistemas. Bajo estas condiciones, la cacería deportiva puede trascender su carácter recreativo y llegar a integrarse como un instrumento de manejo sustentable dentro de estrategias más amplias de conservación, aunque sus resultados dependen del contexto ecológico, social y del cumplimiento efectivo de la normatividad.

Durante gran parte del siglo XX, el manejo de la fauna silvestre en México se centró en su aprovechamiento inmediato, con poca planeación para garantizar su conservación a largo plazo. Este enfoque comenzó a transformarse hacia finales de la década de 1990, cuando en 1997 se impulsó el Programa Nacional para la Conservación de la Vida Silvestre y Diversificación Productiva en el Sector Rural, que propuso un modelo de gestión diferente. De esta iniciativa surgieron las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), concebidas para poder transitar hacia un manejo planificado, en el que los propietarios de los predios asumieran un papel activo en la conservación y el aprovechamiento regulado de las poblaciones y sus hábitats. Bajo esta perspectiva, se planteó que el manejo de la fauna pudiera generar beneficios económicos —por ejemplo, a través de la cacería deportiva regulada— como un incentivo para su protección. Sin embargo, los resultados de este modelo han sido variables y dependen en gran medida del contexto regional, de las capacidades locales de gestión y del nivel de aplicación y supervisión de los lineamientos técnicos y normativos.



Rancho La Pistola, ubicado en el municipio de Hermosillo, Sonora, México, es un predio registrado como Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), donde se llevan a cabo actividades de aprovechamiento cinegético regulado.

Fotografía: César Valencia Maldonado (EXPLORER SAFARIS).



Represa construida para el manejo de fauna silvestre en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) Rancho La Pistola, municipio de Hermosillo, Sonora, México. Estas obras se utilizan para asegurar disponibilidad de agua durante la época seca en el predio.
Fotografía: César Valencia Maldonado (EXPLORER SAFARIS).

Este cambio de paradigma se consolidó en el año 2000 con la entrada en vigor de la Ley General de Vida Silvestre, impulsada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Esta legislación estableció un marco legal para que el aprovechamiento de la fauna se realizará bajo criterios técnicos y de sustentabilidad, con la intención de que la conservación y el desarrollo rural avanzaran de manera conjunta. El objetivo de esta nueva ley fue que la vida silvestre comenzará a revalorarse como un patrimonio natural capaz de generar bienestar cuando se maneja adecuadamente. Antes de estos cambios, la cacería se regulaba a través de la Ley Federal de Caza promulgada el 5 de enero de 1952, una legislación con alcances imitados. Al no permitir la comercialización legal de productos derivados del aprovechamiento de la fauna silvestre, los propietarios de los predios carecían de incentivos económicos para conservar las especies presentes en sus tierras. A ello se sumaban sanciones poco severas para la cacería ilegal, lo que facilitó la sobreexplotación de numerosas especies. Como consecuencia, varias poblaciones silvestres llegaron a situaciones críticas, entre ellas el borrego cimarrón (*Ovis canadensis*) en el noroeste del país y el venado cola blanca texano en el noreste de México. Paradójicamente, la recuperación de estas especies se ha vinculado a su revalorización mediante el modelo de aprovechamiento regulado. Actualmente, se les considera especies "paraguas", ya que su conservación no solo protege a estas especies emblemáticas, sino también amplias extensiones de hábitat, beneficiando de manera indirecta a numerosas otras especies de flora y fauna.

Actualmente en la comunidad científica existe un debate sobre el impacto del aprovechamiento cinegético en la conservación de especies y sus hábitats. Algunos estudios destacan los beneficios que esta práctica puede generar, como la recuperación de ciertas poblaciones y la protección de ecosistemas. Sin embargo, otros expertos señalan que los resultados positivos han sido limitados y muy regionales, principalmente en el norte de México. Esta región concentra las especies más demandadas por los cazadores, como el borrego cimarrón, el venado bura (*Odocoileus hemionus*) y el venado

cola blanca, y además colinda con Estados Unidos de América, cuyo mercado representa el principal motor económico de este modelo. Por estas razones, en el centro y sur del país el aprovechamiento cinegético no ha mostrado el mismo nivel de éxito. En estas zonas, la caza de subsistencia todavía persiste en algunas comunidades rurales, y la propiedad de la tierra, en muchos casos de tipo ejidal, dificulta la gestión efectiva de la fauna. A esto se suman otros desafíos que limitan la implementación de este modelo: existe un seguimiento poblacional insuficiente y escasez de personal técnico capacitado para asesorar a los propietarios de los terrenos.

También existe un debate social en torno a la cacería deportiva, alimentado por diversos factores. En algunos sectores predomina una postura ética que no reconoce esta actividad como una forma de turismo o de manejo regulado, y se mantiene la idea de que toda caza es perjudicial para la fauna, sin diferenciar entre prácticas ilegales y esquemas autorizados y supervisados. A ello se suma un conocimiento limitado sobre el funcionamiento del marco normativo y sobre el papel que, en determinados contextos, puede desempeñar en el financiamiento de la conservación y en la economía rural. La ausencia de estrategias efectivas de información y sensibilización ha profundizado la brecha entre la percepción pública y los modelos formales de manejo. Esta tensión se hizo evidente durante una temporada de caza de borrego cimarrón en Sonora, cuando la participación de James Hetfield, vocalista de Metallica, generó una fuerte polémica en redes sociales. Aunque la actividad se realizó conforme a la legislación vigente y con los permisos correspondientes, la reacción pública mostró la sensibilidad del tema y la necesidad de fortalecer la comunicación, la transparencia y la divulgación sobre cómo, dónde y bajo qué condiciones se practica la cacería deportiva en el país.

La cacería deportiva es, sin duda, un tema complejo que va más allá de una postura a favor o en contra. Para comprenderla en su justa dimensión, es necesario analizar tanto sus beneficios como sus riesgos, y evaluarlos en función

de su contribución real a la conservación de las especies, de los ecosistemas y del desarrollo económico-social. Asimismo, resulta fundamental entender que la cacería deportiva solo puede funcionar como una estrategia efectiva de manejo cuando la fauna es reconocida como un componente integral de los ecosistemas, y no como un recurso aislado. Bajo esta visión, el aprovechamiento cinegético se inserta dentro de una lógica de conservación más amplia. En este contexto, es indispensable fortalecer la capacitación de los propietarios de las UMA, incrementar la participación de biólogos y especialistas en fauna silvestre, y promover el involucramiento activo de los cazadores y especialistas en comunicación social en estrategias de difusión y sensibilización. Cerrar la brecha entre el aprovechamiento sostenible de la fauna silvestre y la sociedad es uno de los grandes retos actuales para la conservación. La participación social informada y crítica es un elemento clave para avanzar hacia modelos de conservación más integrales, transparentes y socialmente aceptados, donde la vida silvestre sea revalorada como un patrimonio común y un legado para las futuras generaciones.

Aunque en muchos contextos la cacería deportiva puede contribuir a la conservación de la fauna y sus hábitats, es fundamental impulsar programas de concientización social y promover la participación de todos los actores involucrados, para asegurar que esta actividad se realice de manera responsable y con beneficios reales para la conservación y el desarrollo social.

AGRADECIMIENTOS

A la Secretaría de Humanidades, Ciencia y Tecnologías, por el apoyo brindado a través de la Beca de Estancia Posdoctoral por México.

LITERATURA CONSULTADA

- Avendaño-Carmona, E. G. y A. M. Hernández-Ramírez. 2018. Cacería deportiva: ¿Cultura, desarrollo o conservación? Cuadernos de Biodiversidad 54:1-8.
- Milner, J. M., *et al.* 2007. Demographic side effects of selective hunting in ungulates and carnivores. *Conservation Biology* 21:36-47.
- Stoner, E. K., *et al.* 2007. Hunting and plant community dynamics in tropical forests: A synthesis and future directions. *Biotropica* 39:385-397.
- Valdez, R., *et al.* 2006. Wildlife conservation and management in Mexico. *Wildlife Society Bulletin* 34:270-282.



Monitoreo del venado bura (*Odocoileus hemionus*) mediante el uso de cámaras trampa y la evaluación del uso de infraestructura de manejo de hábitat —como comederos y bebederos— en un predio con aprovechamiento cinegético en el norte de México.
Fotografía: César Valencia Maldonado (EXPLORER SAFARIS).

Sometido: 30/ene/2026.

Revisado: 16/feb/2026.

Aceptado: 19/feb/2026.

Publicado: 20/feb/2026.

Editor asociado: Dr. Juan Pablo Ramírez-Silva.